

En Nombre de la Democracia el Gobierno Provisional Anula a la Oposición

El Estatuto Político Condicionado a la Calificación de la "Junta" es una Herramienta del Fraude

Después de largos y misteriosos conciliábulos palaciegos, el Gobierno ha dado a publicidad el mentado "Estatuto de los Partidos Políticos". Aparentemente inofensivo, en la blandura de su letra esconde la trampa tendida a la voluntad del pueblo. Y, si bien no coarcta en forma manifiesta la acción, desarrollo e integración de fuerzas adversas a la política oficialista, su complementación con el decreto por el cual se crea la "Junta de Defensa de la Democracia" rubrica el fraude "legal" que se prepara para las próximas elecciones. El Estatuto y la Junta son, así, los instrumentos que la Revolución ha fabricado para asegurar una "sucesión" que garantice las espaldas a los actuales gobernantes sin peligro de futuros juicios al estilo de las actuales comisiones investigadoras...

Por el Art. 1º del Estatuto se establece que "el Estado garantizará el libre desenvolvimiento de las actividades de las agrupaciones políticas DEMOCRÁTICAS, así como la facultad de organizarse como partido..." Hé aquí la piedra angular de la estafa política que se pretende en beneficio exclusivo de las agrupaciones que representan el resurgimiento de la década fraudulenta y el continuismo del "provisorio" de hoy. En sí nada peligroso aparenta este artículo del Estatuto y, sin embargo, allí se esconde la "legalización" del fraude. Veamos: el Estado garantizará solamente a los partidos "democráticos". Cuales son? Los que diga la Junta de Defensa de la Democracia que ha sido creada para calificar a las agrupaciones como democráticas o totalitarias. Es decir que la Junta habrá de señalar qué partidos deberán ser reconocidos y garantizados sus actividades.

Como democráticos la Junta indicará, lógicamente, a los socialistas, conservadores, radicales unionistas y demás agrupaciones menores. En el rubro "totalitarios" serán alistados —ya lo estamos viendo— a los elementos nacionalistas, neo-peronistas, comunistas, y todos aquellos que alcen las banderas que el Gobierno Revolucionario quiere erigir en forma definitiva. Democráticos serán los viejos servidores del imperialismo y de la explotación capitalista; totalitarios los que breguen por la liberación nacional y por la justicia social.

En qué queda, pues, el régimen democrático que las actuales autoridades se comprometieron a afianzar? Son éstas las garantías que consagra el Estatuto? En nombre de la democracia —ése es el hecho real— se marcha hacia la más odiosa negación de la misma. So pretexto de la libertad, se tiraniza; en nombre del pueblo, se lo desconoce; en nombre de la democracia se consagra el fraude. Mientras por una parte —el Estatuto— se asegura la libre actividad de las agrupaciones políticas, por otra —la Junta de Defensa— se pone en manos de un organismo inquisitorial la facultad de dictaminar cuáles serán los partidos que merecerán la garantía del Estado.

Se arguirá, posiblemente, que ni la Junta de Defensa ni el Estatuto prohíben la actuación de agrupaciones consideradas "no-democráticas" y que aquel organismo sólo tiene una función exclusivamente calificativa y no ejecutiva. Pero, esas son argucias legales que no alcanzaron a cubrir la realidad que se pretende disfrazar. El hecho de que el Estado garantice solamente a las agrupaciones que la Junta considere democráticas, supone que las calificadas como no-democráticas o totalitarias no tendrán garantía alguna, lo que equivale a decir que estarán a merced de cualquier acción represiva de tipo policial o prohibitiva en el orden electoral. Para probar esto bastaría con una simple reflexión: la Junta de Defensa ha sido creada solamente para calificar las corrientes políticas? No podemos creer que el Gobierno ofenda al pueblo suponiéndolo tan ignorante que necesite de un organismo que le clasifique los partidos para que no se equivoque en la elección. Por otra parte en un régimen democrático no caben estos organismos tipo censura cinematográfica (inconveniente para niños, "prohibido para menores", etc.), como no sea para estructurar un arma fraudulenta en el estuche de una declaración "democrática".

El término "democráticas" incluido en el citado artículo, cuando existe una Junta creada previamente para juzgar a las fuerzas políticas, es la barrera que el Gobierno ha tendido para asegurar sus designios. Y conste que no nos declaramos antidemócratas; por el contrario, nos sentimos profundamente democráticos y porque así sentimos y así pensamos queremos que la democracia deje de ser un mito y un arma de especulaciones fraudulentas. Aceptamos, si, las disposiciones del Art. 3º (inc. a) cuando establece como requisito para los partidos que éstos reconozcan "al régimen democrático, republicano, representativo y federal". Pero rechazamos la censura previa de una Junta que sobra. Es al pueblo a quien corresponde decidir y no al gobierno.

Vista la trampa, pasemos a la arbitrariedad. Por el inc. C del Art. 3º se prohíbe la actividad partidaria a quienes hayan perdido "por cualquier causa" sus derechos electorales o políticos. Esta es la consagración estatutaria de las inhabilitaciones decretadas por el Gobierno para todos aquellos que hayan actuado en cargos electivos, ministeriales o partidarios (hasta la infima gradación de "secretarios de unidad básica") durante el régimen anterior. Millares de dirigentes, hasta los más modestos, sin otra "culpa" que su peronismo quedan así segregados de la vida cívica en una proscripción de violencia antidemocrática. "Por cualquier causa" dice el Estatuto, confundiendo —una vez más— a inocentes y pecadores. Las inhabilitaciones dictadas sin discriminación y castigando por igual a quienes delinquieron y a quienes fueron honrados, no es otra cosa que la "revancha" política y el afianzamiento de un rumbo contrario a la voluntad del pueblo y a la paz de la Nación.

Los partidos "tradiccionales" corren con ventaja en esta futura puja de las elecciones. Para ello todas las libertades y todas las garantías, para los que no estén con ellos, las prohibiciones y la proscripción...

Se ha eludido, así, el único camino leal que correspondía, se ha quebrantado una esperanza de concordia, se ha defraudado una inquietud del pueblo. Para este resultado se trabajó en tan larga elaboración? Es ésta la gran solución que el Gobierno ofrece al país? No en balde se ha tenido ausente al pueblo en las deliberaciones. No se le ha "consultado" un Estatuto, se le ha "impuesto". Y con dos palabras, se echa a un costado los anhelos de una masa sin representación alguna en los organismos "asesores" del Gobierno. Pero oiga esta advertencia: Si se persiste en desconocer la juventud popular y se condena a la mayoría ciudadana, el Gobierno Provisional echará sobre sí la responsabilidad de haber incubado la tragedia futura de la República.

Palabra Argentina

AÑO I — BUENOS AIRES, 22 DE OCTUBRE DE 1950 — Nº 9

Dirección: Ramón L. Falcón 3965, Piso 1º, Bn. Aires

T. R. 67-8496

\$1.50
EN TODO EL PAÍS

APARECE LOS MARTES

¡MANDAR NO ES GOBERNAR!

El gobierno está profundamente equivocado. Más aún, terriblemente perdido en una desorientación de infaustas consecuencias. Y suya es la culpa, porque divorciado de la realidad argentina se empeña en señalar un rumbo de contramano. Abiertos sus oídos a la seducción del halago sin escrúpulo y al consejo interesado de quienes barajan sus cálculos a la sombra de las armas, se cierra en el círculo de los nuevos "servidores" para no escuchar el reclamo que viene del pueblo.

Los hombres que hoy detentan el poder del Estado han confundido el gobierno con el mando, transformando la fuerza en el derecho, el interés en la justicia, y su voluntad en la ley. Trastocados los valores que condicionan el equilibrio político-social de la Nación en su régimen institucional, la autoridad del gobierno no se funda en el consentimiento solidario con la jerarquía, sino en el acatamiento a las órdenes que se imparten. No se apoya en el asentimiento del pueblo, sino que se impone al pueblo mismo en su arbitraria presunción de mando.

Gobierno es la conducción de la Nación de acuerdo con la voluntad de sus elementos componentes. Es la interpretación de las inquietudes populares y la aplicación de la política necesaria para hacerlas realidad. Es la manifestación del

espíritu nacional a través de los organismos del Estado. Otra cosa es pretender embretar al pueblo en las directivas "por decreto" y obligarlo a formas determinadas de pensamiento, doctrinas y agrupaciones. Esto ya no es gobernar, sino mandar; no es democracia, sino despotismo.

Por este camino marcha el gobierno hacia un espantoso fracaso. El régimen armado en un sistema de fuerza se desgasta por exceso de la presión que se ejerce y de la resistencia que desarrolla en quienes se oponen. Y cuando este desgaste alcanza el desequilibrio entre presión y resistencia, superando ésta a aquélla, se produce el aflojamiento precursor de la derrota. No es éste un augurio sino la certeza de lo inevitable, si el gobierno no rectifica a tiempo el concepto que preside su gestión.

En nuestro mensaje del 10 de mayo dijimos que "el cáncer político configurado por la resurrección de los dirigentes descalificados en forma definitiva ante la historia... se ha cerrado sobre los hombres de nuestras fuerzas armadas para hacerlos, ante el pueblo, las víctimas propiciatorias de sus errores y de sus intereses". Nos afirmamos hoy en esa convicción, y así como denunciamos en el gobierno provisional una orientación "democrática", acusamos en los políticos profesionales que lo rodean la culpa de esa des-

viación que ellos alientan para medrar en beneficio de bastardas ambiciones.

Los políticos que integran el cuadro "consejero" son beneficiarios directos de la política de "mando" y no de "gobierno" que la revolución está aplicando. Y lo son porque ese mando garantiza la apropiación de la voluntad ciudadana que jamás se votará en las urnas para consagrar a los mercaderes de la democracia. Una política de "gobierno" sería nefasta para ellos, en la medida que abriría al país el camino anejo de la discusión doctrinaria en la competición de fuerzas.

En la luna de miel que hoy comparten los políticos con el gobierno, se está gestando no sólo el continuismo del actual régimen, sino la unidad indisoluble de 1943 con 1955, borrando de nuestra historia contemporánea el proceso revolucionario que el país durante esos doce años y, con ello, la posterización "sine die" de la justicia social, de la liberación económica y de la soberanía política. Es la vuelta sin más trámite a la "decadencia infame" del fraude y la colonia. Y nada mejor, para consolida tal programa, que los hombres de la revolución ejerciten la disciplina del cuartel en vez de la democrática jerarquía del gobierno.

Esos políticos, mientras se disputan por un lado la ley de sucesión y, por otro, la captación de la masa partidaria que apoyó a Perón, manobran al amparo oficialista en la estrategia que habrá de asegurarnos su definitiva victoria. Cuidese de ellos el gobierno, porque en ellos se esconde su verdadero enemigo y no en el pueblo. Mientras aquéllos sólo intentan la restauración del privilegio en virtud del cual expropiaron a la Nación sirviendo intereses propios y ajenos, el pueblo quiere la restauración de sus derechos en la legítima aspiración de la vida republicana.

Medite el gobierno provisional sobre estas palabras, que decimos sin debilidad ni cobardía. Reflexione intimamente sobre la verdad que las nutre y mire en derredor las figuras que lo rodean prontas para dar el zarpazo sobre la herencia que disputan. Frente suyo tiene el gobierno un pueblo que no será nunca partícipe de maniobras fraudulentas o de combinaciones antidemocráticas. Ese pueblo no renunciará a la determinación propia de su destino, aunque sobre él se ejerza la fuerza que hoy substituye al derecho.

Háganse cargo los hombres que comparten las funciones del Estado, de la responsabilidad que juegan ante el presente trágico y ante el juicio de la historia, dejando de lado la pasión del mando que tiraniza, traten de ser gobierno que conduce.

Homenaje en el Uruguay El "Agravio" de las Flores

A raíz de una ofrenda floral que exiliados argentinos colocaron el 17 de Octubre al pie del monumento al "Gaucho", en Montevideo, el diario "El Plata" de esa ciudad en un editorial publicado al día siguiente, considera tal actitud como "una falta de respeto", "un acto de vasallaje a Perón", un agravio al personaje a quien está dedicado el monumento, y un abuso de la libertad que el Uruguay concede generosamente a los exiliados... aún, si son "peronistas".

Nos parece que el celo "democrático" del diario "El Plata" y de ciertos círculos uruguayos ha excedido el límite que imponen la sensatez y el respeto a la dignidad de la persona humana. Escandalizarse por un homenaje floral nos parece más bien totalitario que democrático, porque creemos, sin necesidad de profundizar en el análisis, que una ofrenda floral no sólo al pie del monumento al "Gaucho" sino al pie de cualquier monumento, jamás puede constituir agravio,

cualquiera sea el significado que pretendan darle sus autores; ya que, aún equivocándose al relacionar al personaje del monumento con personas y hechos actuales, siempre subsiste el respeto y la admiración que movió a alegarlo como destinatario de la ofrenda.

Entendemos que agravio es manchar un monumento con alquitrán, o escribir en el mismo palabras ofensivas, o destruir las ofrendas florales depositadas por otros, pero nunca la colocación de un ramo de flores que siempre representa un homenaje, aunque la intención con que se haga no sea correcta. ¿Pero acaso podemos penetrar en el terreno de las intenciones? Cuántos homenajes tendríamos que prohibir o censurar entonces por hipócritas o por haber sido efectuados con fines de utilidad política o diplomática?... En cuanto a atribuirle a ese acto el significado de "vasallaje a Perón" puede aceptarse como una opinión singular y per-

(Continúa en la pág. 3)

Palabra Argentina

Director:
ALEJANDRO OLMOS

Dirección provisoria: Ramón L. Falcón 3965, Piso 1º. Buenos Aires. Teléfono: 67-8403. Reg. de la Prop. Intelectual N° 512.717. Suscripciones: semestral, \$ 30; anual, \$ 72; de ayuda (3 años), \$ 200. Girar a la orden de PALABRA ARGENTINA. Distribuidor para interior: DINEX, Maipú 699, Piso 3º, Buenos Aires, T. E. 32-7733.

NUESTRAS OFICINAS

A partir de la fecha, la Dirección de PALABRA ARGENTINA y la Secretaría de Organización de los "Ateneos" atenderán al público lector en sus oficinas de Bolívar 547, 4º piso, teléfono 30-8215, Buenos Aires.

ATENEOS

La Secretaría de Organización de este periódico trabaja activamente en la estructuración del movimiento de opinión que integran los "Ateneos". A fin de abreviar y, respondiendo a las numerosas consultas que nos han sido formuladas, comunicamos lo siguiente: Los "Ateneos" deben constituirse con tres miembros por lo menos y tomarán a su cargo la difusión de PALABRA ARGENTINA, la realización de conferencias, cursos de divulgación, y demás actos de formación política y gremial dentro de la línea que estamos sosteniendo.

Una vez constituida la "comisión organizadora" de un Ateneo, debe ser comunicada a la dirección de este periódico a los efectos de su reconocimiento y registro. Automáticamente se le enviarán las directivas generales.

Requerimos a todos aquellos que deseen representarnos en las diferentes localidades, que deben enviarnos todas las informaciones que estimen de interés, pues deseamos que nuestros amigos del interior se constituyan —además de los Ateneos—, en "agentes corresponsales" de PALABRA ARGENTINA, a fin de disponer de nuestra propia red informativa.

UN DECRETO "TOTALITARIO"

La "Junta de Defensa de la Democracia" es la Censura Oficial de las Ideas

Evidentemente, alguien le ha dicho al gobierno que todo despotismo, aún el más tiránico, se hace lícito y plausible si se ejerce en nombre de la "democracia". Empecemos por observar que esta "democracia" del gobierno, no es la forma política que todos conocen, sino una abstracción elevada a la categoría de dogma. No es la democracia real, porque ésta no necesita para defenderse recurrir a los actos propios de la antidemocracia. Pero esto, lógicamente, el gobierno no lo sabe. El gobierno no sabe que para que la democracia se convierta en totalitarismo lo único que necesita es hacerse obligatoria. Al gobierno le han dicho que todo lo que es execrable en la dictadura se vuelve perfectamente moral cuando se hace en defensa de la democracia. Así, por ejemplo, la dictadura jamás podía haber disuelto un partido opositor sin humillar la dignidad ciudadana, hacernos estremecer hasta los tuétanos del alma, y merecer por eso una larga serie de dictámenes y de calificativos agravantes. En cambio el gobierno de la democracia (que se distingue del de la dictadura por no haber sido votado) puede disolver por decreto no uno, sino dos partidos opositores, seguro de que está cumpliendo una obra de bien público. Puede prohibir el uso de los nombres, símbolos y "expresiones características" del gobierno anterior, sin que esto signifique, como pueden indicar la apariencia y la lógica incurrir en flagrante totalitarismo. Puede declarar ilegales todas las huelgas obreras, sin temer que este hecho constituya un atentado a la libertad, porque él reprime las huelgas de la libertad... sí, justamente de la "libertad de trabajo". El mismo estado de sitio, maligno instrumento que la "dictadura" utiliza para perseguir a sus enemigos y encarcelarlos sin proceso judicial, ¡qué noble se vuelve cuando a él recurre la "democracia"! Porque la "democracia" no lo emplea para encarcelar ciudadanos, sino para liberar a la sociedad de agitadores, perturbadores y "elementos totalitarios".

Para tener una idea precisa de esta cambiante faz de los hechos políticos, de esta suprema y especial relatividad de los actos de go-

bierno, sólo se necesita imaginar un instante al "dictador", anunciando al país solemnemente que respetará la Constitución siempre y cuando no se oponga a sus fines ¡Que santa indignación no hubiera provocado en los "ciudadanos libres", tan absolutista declaración equivalente a "el estado soy yo" de Luis XIV! Sin embargo el gobierno libertador tiene el privilegio de poder decir "la Constitución somos nosotros", sin turbar en lo más mínimo la conciencia sensibilísima de los "amantes de la democracia". Indudablemente éste puede hacerlo porque se siente más democrático que la Constitución, y en este régimen "impuesto" la jerarquía no la tiene ni lo más justo, ni lo más mayoritario, ni lo mejor, sino lo "más democrático". A él le han dicho que el santo nombre de la democracia, justicia y coherente acción, por más antidemocrática que ella sea.

Siguiendo esta lógica, el gobierno revolucionario que sin lugar a dudas lo es pues ha revolucionado todas las normas legales, políticas y éticas, ha producido un nuevo decreto despótico e inconstitucional: el decreto sobre "defensa de la democracia" para que nos examine individual o colectivamente, y dicte si no hemos incurrido en desviacionismo totalitario de izquierda o de derecha. Si es así, y el reo pertenece a la comisión directiva de un club, se obligará a éste a agregar a su nombre la leyenda aclaratoria "club con infiltración comunista" (Artículo 1º del decreto mencionado) o si el infiltrado pertenece a la extrema derecha "club con la infiltración totalitaria". Para tener una idea de lo absurdo y antijurídico de este decreto, transcribiremos un párrafo del artículo 3º y el texto íntegro del cuarto. Dicen así: "Art. 3 inc. d-" "Organización totalitaria es toda organización de extrema derecha o de extrem izquierda que se pretenda defender los principios de la nacionalidad, propugne formas de gobierno totalitarias o dictatoriales, o niegue los derechos del hombre, y o la forma republicana y democrática de gobierno". Aquí no podemos evitar una reflexión ¿Y cuando la situación se da a la inversa?... Cuando se proclama los derechos del hombre y se ejecutan actos totalitarios ¿no debe sancionarse de ninguna manera?... Dejamos al gobierno la respuesta. Artículo 4º "A los fines del presente decreto, se entiende por "comunista" todo afiliado al partido comunista o a cualquier otro partido que responda al movimiento comunista y a toda persona que en forma ostensible o encubierta milita en dicho movimiento, aunque no esté afiliado a uno de aquellos partidos".

Como vemos esto no tiene desperdicio. Para ser tildado de totalitario sólo basta defender los principios de la nacionalidad, y decir —por ejemplo— que esta "democracia" que se está practicando es falsa. Y para ser catalogado como comunista, ni siquiera es necesario estar afiliado al partido del mismo nombre, sino que (otro ejemplo) los radicales "unionistas" murmuren que tal o cual dirigente político lo es. El campo de acción de los "profesores en democracia", pues, es vastísimo; podrán condenar a gusto y "placere" suyo.

El gobierno parece ignorar que este decreto viola la democracia y los derechos del hombre, y si lo sabe no le da importancia. Porque a él le han dicho que todo se puede violar en nombre de la "democracia". Todas las leyes de ese tipo ensayadas en otros países (Francia, España, Chile), han fracasado rotundamente y solo han servido para indicar un estado de descomposición de la misma democracia que se pretendía defender.

¿Pero, qué quiere nuestro gobierno?... ¿de donde, siendo la democracia tan buena, le surgen tantas dificultades para defenderla?... Ya lo hemos dicho, de su

propósito de imponerle al país un rumbo contrario a los deseos de la nación. De su decisión de favorecer el afianzamiento de la restauración oligárquica. De su especial manera de gobernar que consiste en imponer su voluntad al pueblo, en vez de hacerse intérprete de la voluntad popular. Así, a las dificultades derivadas de la impopularidad de su origen, el gobierno agrega las motivadas por la impopularidad de sus planes. Y entonces se ve obligado a disolver partidos, a impedir la formación de otros nuevos, a mantener el estado de sitio, a prohibir nombres, símbolos y "expresiones características", a censurar al periodismo, a mantener bajo su control los medios de publicidad y la distribución de papel, y a dictar decretos como éste, de "defensa de la democracia", que no sabemos si atribuir a una excesiva dosis de ingenuidad, o a una desmedida dosis de malicia. Se ve obligado a crear todo un aparato jurídico que le permita abrir tranquilo las compuertas de las elecciones, seguro de que el torrente electoral no se volcará hacia donde él no quiere que se vuelque en aras de su "democracia" simbólica sacrifica el país real, al país viviente y sufriente, y a la democracia real que nada tiene que ver con ella. ¿Qué hubieran dicho los hombres del actual gobierno, si cuando no eran gobierno sino simples ciudadanos o simples funcionarios de la "dictadura", el "dictador" hubiera dictado una ley "de defensa del Justicialismo", y establecido una Junta encargada de examinar la integridad "justicialista" de sus súbditos? ¡Cuántos "flojos" en esta materia, hubieran vivillo "con el corazón en la boca"!... ¡Y qué gracioso hubiera sido ver al diario "La Nación" con un sustituto que dijera: "diario cripto-oligárquico"!

QUE PIENSA EL PUEBO

La opinión pública ha interpretado este decreto como una medida del gobierno para evitar que

los votos peronistas vayan a parar al comunismo. Y que esta medida es complementaria de otras que el gobierno estudia para impedir que esos votos sean para Frondizi, para Bengoa, para Solano Lima, para Amadeo o para un posible sucesor del peronismo, cosa de poder dormir tranquilo, en la seguridad de que esos dichos "votos", se portarán bien y no elegirán a ningún candidato inconveniente.

Si el gobierno quiere realmente combatir el comunismo, el camino en otro y otras las medidas a tomar. Sabido es que el comunismo encuentra su caldo de cultivo en la desesperación y el resentimiento. Haga entonces el gobierno que en este país no haya ni resentidos ni desesperados. Ponga en libertad a los presos políticos y gremiales, mejore el nivel de vida; termine con las cesantías, termine con las torturas, termine con la intervención en la C.G.T., termine con la propaganda de tipo "bélico" contra el gobierno depuesto y habrá asestado al comunismo un golpe mortal, y le habrá quitado toda su chance de éxito electoral. En pocas palabras: practique la democracia. Que no es un "sistema" ni una meliora hueca de significado. Democracia es convivencia. Es un modo de vida donde cualquier doctrina pueda debatirse y defenderse libremente.

Cuando el gobierno disuelve partidos políticos, prohíbe ideas, y persigue ciudadanos por su adhesión a determinada causa, así sea la más equivocada, está desvirtuando a la democracia; la está traicionando en su objetivo fundamental que es el de convivir en paz respetando todas las opiniones. Esta haciendo de la democracia un dogma (que es lo peor que le puede suceder a la democracia). Y está arrogándose atributos papales para diseñar qué hombres están en la verdad y a cuales ha de perseguir por sus errores. Porque no es tirano el gobierno que quiere imponer una idea por lo que ella es si, sino porque la quiere "imponer". Ya que la tiranía no está en la idea que se ofrece sino en la obligación de aceptarla. Y de todas ellas, ninguna es más monstruosa, más repugnante, que la que se ejerce en nombre de la libertad, para "imponer la democracia".

INHABILITACIONES

Se ha dicho repetidas veces que las inhabilitaciones gremiales deben circunscribirse a quienes cometieron delitos comunes y no a quienes tuvieron una militancia política. Respecto a este último caso todos estamos de acuerdo —al menos quienes pensamos con justicia— pero no así con relación al primero. Los "delitos comunes" han dado pie a un procedimiento completamente equivocado, cuando no interesado.

Juzgado a simple vista, parece perfectamente lógico que los dirigentes gremiales que hayan delinquido en el ejercicio de sus funciones sindicales, queden inhabilitados. Pero, ésta debe ser declarada por la justicia una vez comprobada la consumación del delito y previa acusación en el orden interno de la asamblea sindical. No baste la acusación de los interventores como se ha hecho hasta el momento, por cuanto ellos son parte interesada en este pleito entre Gobierno y sindicatos.

En la legislación interna de las organizaciones gremiales se hayan previsto todos los casos, existiendo los recursos naturales para el "zancamiento" que el Gobierno ha querido realizar. Y, en este sentido, la Revolución ha procedido al revés, mejor dicho con arbitrariedad. Ha desconocido el funcionamiento normal de las instituciones sindicales para imponer desde afuera y por la fuerza "su" procedimiento. Para ello se ha montado en el caballo de batalla de los "delitos comunes" a fin de encubrir con un manto de decoro público la realidad de los fines perseguidos. De esa forma se ha tratado de evitar que nadie se solidarice con los "enjuiciados" porque ¿quién se atrevería a salir

en defensa de un acusado de ladrón?

Los estatutos sindicales establecen que los dirigentes deben ser juzgados por tribunales constituidos por afiliados elegidos en asamblea convocada al efecto. Dicho tribunal, que posee las facultades propias para el cumplimiento de su cometido, luego de examinar los cargos, indagar a los acusados y realizar las investigaciones adecuadas, determina la índole de los delitos cometidos a su conocimiento. Si son de carácter gremial, la asamblea decide; si son de orden criminal, las actuaciones se remiten a la justicia para que ella resuelva en definitiva. Es decir que la masa de afiliados tiene soberanía en el orden sindical para decidir respecto a la conducta de sus dirigentes.

Este debió ser el procedimiento y no el de las intervenciones. A lo sumo, éstas debieron garantizar el cumplimiento fiel de las disposiciones estatutarias de los gremios y no arrogarse las facultades que la legislación sindical establece para los organismos naturales. Los interventores y las comisiones investigadoras carecen de personería para erigirse en jueces de los "intervenidos", y menos de autoridad para disponer inhabilitaciones. Tales medidas configuran una verdadera usurpación sin otra validez que la otorgada por la fuerza.

Sería absurdo creer en un propósito de depuración de los organismos gremiales cuando se aplican tales procedimientos. La finalidad es, evidentemente, otra: el quebrantamiento de la unidad de las fuerzas del trabajo, para facilitar la implantación del capitalismo individualista en contraposición con un régimen de justicia social.



El pueblo quiere saber.

... que ocurrió en la semana pasada durante la cual, pese a los desmentidos oficiales, es evidente que hubo mar de fondo en las esferas del Gobierno. Las informaciones de las radios uruguayas, tomadas del diario oriental "La Mañana" tienen un origen que no ha sido suficientemente aclarado. Por otra parte, la agitación oficial ha sido tan ostensible que sería pueril creer "que no ha pasado nada".

... si el presidente Aramburu no tiene un médico personal. Con cierta lógica es de suponer que siendo el Primer Magistrado un General, su médico —si no es civil— será militar pero... del Ejército. Ante la sorpresa, ampliamente justificada, de la opinión pública, los informativos dan como médico de cabecera del Presidente a un marino. Curioso, no? Hay quienes hilan muy fino al respecto y la culpa no es precisamente de quienes "fantasean" sino del gobierno, ya que —a pesar de la suspicacia popular respecto a la primacía de los bareos sobre los regimenteros— se muestra a un general con un capitán de corbeta al lado como médico. Y más aún cuando el Presidente dice: "no volveré a mis tareas hasta tanto mi médico me autorice..."

... la verdad respecto al "complot" descubierto el 17 de octubre y quiénes son los deteni-

... que no se ha suministrado ningún detalle como no sea la información de que se trataba de una acción terrorista que tenía como objetivo principal la destrucción de la usina de la CADE. Ante el silencio del gobierno, en algunos aspectos, y la diferencia de lo real a lo informativo, en otros, facilita la difusión de los más variados rumores. Desde que los que revelan sublevaciones hasta los que afirman cambios fundamentales en la composición del Gobierno. No obstante la expectativa popular y mientras el Presidente Aramburu declara la adhesión del general Quaranta, Rial, etc. éstos guardan un escrupuloso silencio.

... en qué condiciones y con qué bienes físicos se garantizó el crédito de cien millones de dólares que el gobierno ha contratado con el Banco de Exportación e Importación.

... hasta cuándo permanecerán confinados los presos políticos y gremiales, en franca contradicción con las declaraciones oficiales que dicen que "ahora hay libertad".

... el estado patrimonial de los sindicatos intervenidos y el destino que se ha dado a los fondos, como así también a cuantos ascendían los viáticos, sueltos y demás yerbas que perciben los miembros de las intervenciones.



EL HOMBRE DEL MILAGRO

En "Azul y Blanco" del 10 de octubre, leemos: "El doctor Palacios fue el autor de las tablas por un milagro de la libertad". ¿Es una indirecta para Mario Amadeo?... Porque si no nos falla la memoria, Amadeo fue uno de los instrumentos que hicieron posible ese milagro.

UN BRILLANTE PORVENIR

En un mitin realizado en Olivos el 11 de octubre, el "unionismo" logró, después de una semana de intensa propaganda, reunir a 25 personas para que escucharan el verbo encendido de Miguel Angel Zavala Ortiz. Tal cantidad, representa un aumento del 10 % sobre el público asistente al acto anterior, que fue de 23 personas. Ante tal incremento de su caudal electoral, don Miguel Angel comenzó a hacer números, mientras el corazón le latía aceleradamente por la emoción que le causaba pensar a lo que llegaría con el tiempo, de seguir este éxito "in crescendo". Y después de varias horas de cálculos, saltó alborozado gritando: "¡Cuando tenga la edad de Repetto seré diputado!"...

NO LE CREAN

El diario de los buenos propósitos acaba de celebrar con bombos y platillos su quinto aniversario. No le creemos, ni le creeremos así nos traigan pruebas fotográficas y el testimonio de un escribano público. "Propósitos" no puede tener cinco años. Debe ser seguramente una maniobra para hacer pasar por añejo un producto de reciente fabricación. ¿O es que acaso insinúan que en la época de la tiranía había periódicos cpositores...

¡CUIDADO CON "EL GORILA"!

Ante el decreto creando la "Asociación de Usuarios de la Democracia"... perdón (nos confundíamos con lo de Egipto) la Junta de Defensa de la Democracia y la aparición casi simultánea del semanario "El Gorila", nos ha entrado un miedo terrible... miren si en una de esas, nombran para integrar la junta a los que escriben "El Gorila"... ¡no queda ni un ciudadano sin el sellito de nazil!

SUEÑOS CUMPLIDOS

Desde la caída del dictador se multiplican día a día los partidos políticos. Este es un beneficio que solamente la democracia pueda darnos. Con la dictadura a lo sumo podríamos haber llegado a realizar el sueño de la casa propia. En cambio con la democracia, tendremos también... el partido propio.

UN JUSTICIERO HOMENAJE

Según nos informan personas dignas de crédito, la Academia de Ciencias Económicas, recientemente "recuperada", había resuelto, a propuesta de sus ilustres miembros Federico Pinedo, Raúl Prebisch y Patrocinio Costas, colocar en su sala de sesiones un cartel con la leyenda: "Aramburu cumple".

USO INDEBIDO DE NOMBRES Y MARCAS

Avisamos a nuestros lectores, por si alguno de ellos piensa constituir un partido político con el nombre "socialista", que la firma Repetto, Ghidola y Cia. (se murmura que la Cia. es A. Palacios), tiene la concesión exclusiva para la explotación del socialismo en la República Argentina, por lo cual, ante todo uso indebido y no autorizado del nombre "socialista", hará valer sus derechos, tal como hiciera con el pretendido "Partido Socialista de la Revolución Nacional".

DOS MILITARES EN ACTIVIDAD

Según versiones que circulan en el exterior, el ex presidente habría declarado en rueda de amigos: —Espero volver muy pronto a la Argentina. Las cosas van muy bien. Tengo allí dos militares de alta graduación que trabajan activamente en favor de mi retorno. —¿Se pueden conocer los nombres? — inquirieron los amigos, ávidos de primicias. —Sí — contestó Perón —: ¡Aramburu y Rojas!

"LAS ELECCIONES BAJAN TURBIAS"

Efectivamente, bajan con inhabilitaciones, presos políticos, partidos disueltos, Junta de Control de las Ideas, censura periodística, estatuto para los partidos políticos, estado de sitio... ¡Más turbias imposible!

HACE FALTA OTRO DECRETO...

El Sindicato Argentino de Prensa, al cual hacemos llegar la expresión de nuestra simpatía, está librando una verdadera batalla con Alberto Gainza Paz a causa de los novecientos cesantes de "La Prensa" que éste prometió solemnemente reincorporar, sin haber cumplido hasta ahora con su honorable palabra.

"La Vanguardia", lógicamente, está con Gainza Paz. Y en su afán de defenderlo, llega hasta donde no puede llegar el dueño de "La Prensa" como parte litigante: solicita y exige de las autoridades nacionales, la disolución inmediata del sindicato, pretextando que ya existe una entidad similar. Como se ve, puesta en la alternativa de optar entre defender el "sindicalismo libre" y los intereses de Gainza Paz, "La Vanguardia" opta por defender a Gainza Paz. Nosotros nos preguntamos, ya que se ha hecho una ley para desmascarar a los comunistas que se hacen pasar por democráticos, sino sería posible hacer otra que nos permita poner en descubierto a los oligárquicos que se hacen pasar por socialistas. Así se obligaría a "La Vanguardia" a colocar bajo su epígrafe la frase aclaratoria "semanario cripto-oligárquico". Y no se sorprendería la buena fe de las muy escasas personas que aún lo compran creyéndolo socialista.

REGRESO AL COLONIAJE

SE INTENTA ENTREGAR "DINIE" AL CAPITAL EXTRANJERO

En circunstancias que la industria argentina se halla gravemente amenazada por imperio del espíritu "liberal" que alientan los hombres de la Revolución en virtud de los sabios consejos del contador Prebisch, el problema planteado a la Dirección de Industrias del Estado (DINIE) debe ser un alerta para los argentinos que no pueden permanecer indiferentes ante el destino colonial que se pretende para el país. Se ha dicho ya que las empresas integrantes de DINIE han de ser transferidas al capital privado, a fin de lavar el pecado intervencionista del Estado Argentino, al cual se considera —además—, mal administrador.

La nacionalización de las empresas que integran el complejo industria DINIE —42 industrias con 25 mil obreros—, significó un verdadero paso progresista en la conquista de nuestra independencia económica. Tal medida —sancionada por el gobierno de Perón—, no obedeció a las obligaciones transitorias de nuestra condición beligerante en las postrimerías de la última guerra mundial, sino que respondió a un programa de política nacional dirigida a rescatar los resortes básicos de nuestro sistema económico de manos del imperialismo.

La incautación por el gobierno argentino de las empresas extranjeras que pasaron a integrar el grupo DINIE, debe ser juzgado a la luz de una política de alta envergadura que sólo puede ser negada por quienes sobreponen sospechosos intereses a los intereses de la Nación. Aquella política culminó con la incorporación a nuestro patrimonio, de los ferrocarriles, el sistema bancario, los puertos, el gas, los teléfonos, etc. De esta forma, las empresas extranjeras nacionalizadas permitieron al país la realización de la política más conveniente a sus objetivos, independiente de la influencia negativa de los trusts británicos y de los grandes carteles alemanes.

Si bien las empresas en poder de los capitales extranjeros exhibían un alto nivel técnico, ello se operaba a costa de nuestro propio desenvolvimiento y trabando la expansión de una verdadera industria independiente. En esto ra-

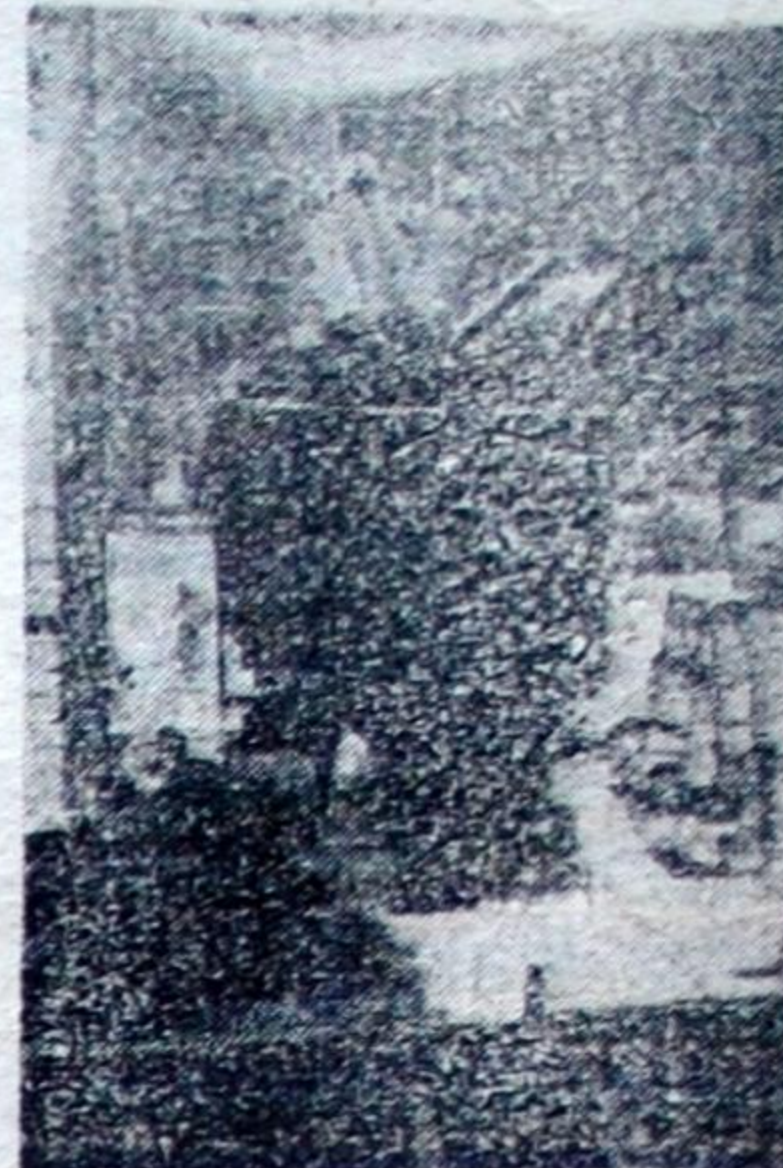
dica, el sentido trascendente de la nacionalización de las empresas: hacer servir de instrumento de nuestra propia liberación económica a las empresas que, hasta entonces, servían los intereses de la plutocracia internacional. Bien le dice Scalsbrini Ortiz cuando, refiriéndose a los ferrocarriles, sostiene que "hemos comprado soberanía".

Las empresas DINIE se ajustaron al espíritu de su creación y, posibilitando el desarrollo de la política industrial del Estado fueron factor de promoción en el progreso vertiginoso de la Argentina en los últimos diez años. El país pasó de una economía colonial a un sistema independiente, base para la autodeterminación en el manejo de su riqueza y en la elaboración de su destino político.

La fabricación propia llevada a cabo por DINIE alcanzó niveles extraordinarios que bastarían para trazar un cuadro significativo de su preponderancia en la vida económica argentina... ello sin desmedir de la gestión financiera, ya que, desde su creación, DINIE arrojó beneficios por valor de 750 millones de pesos, de los cuales el 30% fué repartido entre su personal obrero y técnico, reinviéndose el resto en el reequipamiento industrial de sus plantas y en la creación de nuevas industrias de interés nacional.

Además de las industrias en funcionamiento que tomó DINIE, desde su creación proyectó la instalación y desarrolló las siguientes industrias: soda solvay, soda cáustica, cemento, motores Diesel, aluminio, hierro, etc. Y, en concepto de impuestos, ingresó al Fisco 400 millones de pesos, destinando el 86% de su fabricación a satisfacer los requerimientos del Estado Nacional. Las empresas eléctricas y constructoras tuvieron papel fundamental, por no decir exclusivo, en la construcción de las grandes obras y servicios públicos ejecutados durante los últimos diez años.

No obstante esto, el asesor del gobierno y conspicuo servidor de los intereses imperialistas —el contador Prebisch—, funda un aspecto básico de su "plan" en la entrega al capital privado de todas las industrias integrantes de DINIE. A partir de ese "consejo", que el gobierno ha consagrado en



CUADRO DE GANANCIAS

1948	\$ 64 millones
1949	" 24- "
1950	" 46.2 "
1951	" 150- "
1952	" 117- "
1953	" 165- "
1954	" 118- "
1955	" 157- "

TOTAL ... \$ 726,6 millones

un decreto por el cual se establece al citado plan como el programa de acción económica de la Revolución, la conducción de las empresas DINIE ha sido vulnerada por la falta de objetivos precisos y por la incertidumbre sobre su destino final.

Después de los primeros amagos entreguistas, una cortina de silencio ha sido bajada sobre el asunto DINIE. Pero allí está el "plan Prebisch" como una espada de Damocles, lista para cortar el hilo que une a las industrias con el patrimonio nacional. Cuando esa espada caiga y nuestra independencia económica pase a ser un recuerdo en la noche colonial, los argentinos apreciaremos en su real dimensión el bien perdido.

Desde estas páginas, voces del espíritu y del interés nacional, afirmamos nuestra intransigencia y nuestro franco repudio a todo intento de sometimiento al imperialismo. Cuida el gobierno el patrimonio argentino que, si él no sabe hacerlo, testimonio quedará en la historia de su pecado.

La "Mala Administración del Estado"

	Antes de su incorporación a DINIE	Después de su incorporación a DINIE
IMPA	\$ 20.000.000 de pérdida	\$ 500.000 de ganancia
FERRODINIE	" 2.457.000 " "	" 34.000.000 " "
METAIDINE	" 317.000 " "	" 25.000.000 " "
GEOTE	" 2.125.000 " "	" 5.500.000 " "
SIEMENS BAUNION	" 1.364.000 " "	" 11.000.000 " "
ELECTRODINIE	" 2.460.000 " "	" 400.000 " "

Mientras estas seis empresas acusaban una pérdida total de más de 28 millones de pesos antes de su nacionalización, después de ser incorporadas a DINIE registraron beneficios superiores a los 76 millones de pesos. Esta es la "mala" administración del Estado que el contador Prebisch señala en su "plan" para aconsejar la venta inmediata de las empresas al capital privado (los trusts internacionales).

CULTURA OBRERA

ACTO DEL INST. DE

El Instituto de Cultura Obrera nos comunica la realización de un acto público en el local de la Federación Argentina de Box, Castro Barros 75, el próximo viernes 26, a las 20 horas.

En tal oportunidad harán uso de la palabra: Adolfo Cavalli (petrolero) sobre el tema "Los trabajadores y la situación social"; Wilfredo Rossi (ferroviario), "Los trabajadores y la situación económica"; Braulio Mamani (constructor), "Los trabajadores y la situación económica"; y Luis Cerutti Costa, "Los trabajadores y la situación general. Su pasado, su presente y su futuro".

En la seguridad de que dicho acto pondrá en evidencia el nivel alcanzado por la masa en sus luchas de reivindicación social, hacemos llegar a los compañeros oradores nuestro cordial saludo.

EL "AGRAVIO" DE LAS FLORES

(Viene de la pág. 1)

sonalísima de nuestro colega uruguayo, pero nunca como el sentido real del hecho. ¿No se le ocurrió a los redactores de "El Plata" que el homenaje pudo muy bien no ser dirigido a Perón sino al pueblo que protagonizó el hecho histórico del 17? ... Y no se le ocurrió que entre ese pueblo trabajador, sufrido y patriota que ese día se rebeló contra los conchabulos palaciegos donde se pretendía decidir su destino, y los gauchos que lucharon por la independencia americana podría haber cierta relación?

En lo que respecta al abuso por parte de los exilados, de la libertad concedida, nos inclinamos a pensar que la misma no debe ser mucha desde el momento que al siquiera llega a permitirle un homenaje floral, y que es insignifi-

cante comparada con la que tuvieron exilados de otras épocas, los buenos y "auténticos" exilados, a quienes se les permitía inclusive hacer campañas radiales contra el gobierno de Buenos Aires, sin que el gobierno de Montevideo se sintiera comprometido, ni el diario "El Plata" escandalizado.

Por último, nos parece un error publicar que las flores destrazadas fueron llevadas al Dr. Alfredo Palacios como prueba de que el desagravio había sido cumplido, y lavada con ese acto de incultura democrática, se enfrenta al "Gaucha"; porque personas suspicaces de ambas orillas, podrían suponer que fue nuestro representante embajador el que ordenó la expedición punitiva... contra las flores, y dejarlo otra vez mal parado.

¿Invasión o Dictadura?

Rotos los Vínculos con la Historia Estamos Mudando de Nación

Día a día la opinión pública descarga una andanada contra la política del Gobierno. Saca éste un decreto y ¡zas! al punto empiezan a cargarle encima los periódicos —los de ideas— sin dejarle lado sano. Pero el gobierno... nada. Ni se inmuta. Sigue tan garifo, tan campante y boyante como si hubiera puesto una pica en Flandes. Otros gobernantes por uno sólo de los disparates que han cometido los nuestros, se han pegado un tiro. Así Vargas. Y aún sin disparates. El presidente chileno Balmaceda acabó con su vida, hace ya buenos años, sólo por haber perdido la popularidad o por no sentirse comprendido por su pueblo. Los de aquí no sólo no se pegan un tiro, sino que se cobran el disparate propio en cabeza ajena, pegándole el tiro al otro.

Los cargos contra el gobierno son soberbios. Difícilmente se los ha formulado más graves ni en nuestro país ni en punto alguno de América. Pero el Gobierno como si oyera llover, si es que oye. Mientras el pueblo habla un idioma, el Gobierno habla otro. Aquí marcha el pueblo por un lado y el gobierno por el contrario. Para entender este fenómeno, es preciso determinar qué es Aramburu.

Y ¡jojo al Cristo! Cuando decimos Aramburu, no pensamos en ese señor de carne y hueso sentado en el sillón de Perón (o de Rivadavia, como mejor se prefiera). Cuando decimos "Aramburu" decimos esto: contrarrevolución. Aramburu es sólo un analogo de ella. Y contra-revolu-

ción es el esfuerzo enorme de todo este año por barrer con la revolución social del '45, y por imponer un crudo y soez individualismo liberal, so pretexto de desmantelar al peronismo.

¿Y bien, qué es Aramburu? Hé aquí la cuestión capital: A) arrasar las instituciones y al imponer la voluntad del grupo dirigente de la Nación, a despecho de toda ley y de todo derecho, surgen el juicio del pueblo dos figuras: las del dictador y las del invasor. Razonemos.

1º) Aramburu ha hecho, y nos lo ha refregado mil veces en las narices, para curarnos de espanto, que la Revolución suya está por encima de la Constitución. Esto se llama en buen romance abolir la Carta Magna y dictar la propia, la que a él le dio la gana. ¡Y si que chille, leña! Con esto se ha proclamado a sí mismo, cuando menos implícitamente, el primer gobernante supraconstitucional de nuestra historia. Ahora bien, ¿qué diferencia jurídica puede mediar entre un gobernante que se declara a sí mismo supraconstitucional y un invasor cualquiera que nos conquistara o impusiera su ley? Hace 150 años, Beresford, el inglés, acaso de habernos sojuzgado, habría procedido de otro modo?

2º) Y ciudadano con decir que todo dictador se convertiría entonces en invasor. Porque, aparte de que el dictador cuenta siempre con un partido poderoso y comúnmente mayoritario, se caracteriza por limitar las libertades de sus opositores, pero no por

suprimir la Carta Orgánica del país. El dictador, a lo más, lesiona la Constitución: el invasor la suprime. Aquél justifica sus dictatorialidades, precisamente, echando por delante que con ello obedece a los reclamos del pueblo. Este, el invasor, sólo apela al derecho de las armas. El dictador ejerce un poder democrático de modo antidemocrático. El invasor es antidemocrático en el poder que ejerce y en el modo como lo ejerce. De la "democracia" que él impone gozan los suyos (los invasores), jamás los invadidos.

3º) Aramburu no se ha contentado con asentar su supraconstitucionalidad en la teoría, sino también en los hechos. De hecho y de derecho se ha colocado, no en la ocareada línea de Mayo y Caseros, sino contra Mayo y Caseros y contra todo nuestro pasado institucional histórico. Es así que la contrarrevolución "aramburesca" es contrarrevolución sólo en el plano social, como antagonista o reacción contra la revolución social del '45. Pero es invasión, lisa y llana en el plano político por haber cortado toda relación jurídica con la Argentina de San Martín.

Sabe el Gobierno en lo que se metió. Lo queremos o no lo queremos nosotros, lo quiera o no lo quiera el Gobierno, nos hallamos en presencia de una nación jurídicamente distinta de la que hasta ahora teníamos. Que el suelo sea el mismo es lo de menos. Tampoco cuenta que Aramburu no le haya cambiado el nombre a la Argentina. Por suerte no fué Perón quien la bautizó así, porque sino... hasta el nombre hubiera sido enmendado. Así como en 1810 surgió una nueva nación rompiendo jurídicamente con el pasado, el día que Aramburu proclamó su supraconstitucionalidad, cambiamos de nación, mal que nos pesa.

¡Realmente han resultado "libertadores" estos señores! Libertadores de toda una historia; libertadores de todos aquellos que nos legaron esta patria nuestra y que hoy, vor la magia "revolucionaria" parece cambiar de cara y de destino. La historia, en adelante, deberá distinguir cuatro estados sucesivos: a) el prehispánico; b) el de la Conquista; c) el del Libertador San Martín; y d) el del Libertador Aramburu.

¿Cabe considerar a Aramburu de dictador, como lo sostiene el "nacionalismo ilustrado", o más bien de invasor, como parece deducirse de lo dicho? Da pánico pensar en las consecuencias de esto.

La Carta Magna es la forma jurídica de una nación. En el dinamismo de los pueblos entra la evolución de aquélla. Pero evolución creadora que no rompe con el pasado, sino que lo perfecciona. Evolución que nada tiene que ver con su supresión lisa y llana, hecha a espaldas del pueblo, en virtud del derecho zoológico (¿gorillesco?) del

más fuerte. Las consecuencias más miedo pensarías. Los invadidos no tenemos otro derecho que el de la compasión de los invasores. Por consiguiente todas las críticas al Gobierno carecen de sentido y éste está en su "ley" al desoírías. ¿Se quiere la paz? Empiécese por pelear entre invasores e invadidos sobre la base del respeto mutuo y del reconocimiento de los derechos naturales de todos. ¿Se quiere la democracia real para todo el pueblo? Convóquese a un plebiscito para que el pueblo conteste qué patria quiere, si la del Libertador San Martín o la del Libertador Aramburu? Si quiere aquélla restablézcase la Constitución con todas sus reformas, hasta la de 1949. Si quiere la otra, dicte Aramburu, de una vez por todas, su "estatuto" y comience este pobre pueblo su triste historia.

En este último caso, nosotros elegimos —desde ya— escaparnos lejos, muy lejos, llevándonos prendida en el alma un grón, al menos, de la patria de San Martín!

A los Nuevos Lectores Historiamos Nuestra Existencia

PALABRA ARGENTINA nació el 13 de Noviembre de 1955, en pleno auge revolucionario y cuando oponerse a los triunfadores de septiembre era poner la cabeza bajo el furor de la revancha. Sin embargo, en esos momentos cruciales, salimos a la calle a gritar nuestra verdad con pasión argentina, sin cobardías que envilecen, ni intereses que prostituyen.

Iniciamos nuestras publicaciones con una "Carta Abierta" al Gobierno Provisional en el cual trazamos una síntesis de ese momento histórico de la Patria. En dicho documento analizábamos el extravío que confundía a los vencedores; denunciábamos las proyecciones siniestras del "plan Prebisch"; la injusticia de la persecución política y gremial, la arbitrariedad del juicio por "traición a la patria" y la responsabilidad asumida por el Gobierno de la Revolución. Declamamos entonces: "Si los hombres de la Revolución saben defender los valores y las conquistas argentinas, frente a la asechanza de los interesados y extranjerizantes, merecerán el juicio consagratorio de la Historia. Pero si cede, a instancia de las pasiones, al consejo de los que quieren destruirlo todo para sepultar el nombre del régimen pasado, entonces la Historia, juez inapelable de hombres, épocas y pueblos, habrá de estigmatizar a los que se hicieron cómplices en la regresión entreguista de la Patria".

En nuestro segundo número, dirigimos una "Carta Abierta al Contraalmirante Rojas" en su condición de "hombre fuerte" del Gobierno, según la opinión popular. Significábamos en ella el error cefasto en que había caído la Revolución, como consecuencia de los excesos revanchistas y del desconocimiento de la realidad argentina. Declamamos entonces "La Revolución no ha repetado los sentimientos políticos del pueblo. Se creyó que para desterrar de su corazón a un régimen, era menester mostrarlo como el símbolo de la corrupción, del latrocinio y de la entrega". Y agregábamos: "El país no termina en el puerto de Buenos Aires, ni el pueblo es un batallón de marinera". Simultáneamente, demostrábamos la falsedad de las conclusiones del informe de Prebisch que presentaban al país en bancarrota. Defendimos las reformas constitucionales del '49 y señalábamos el agravamiento del proceso "revolucionario" de septiembre como consecuencia del golpe de estado que desalojó a Lonardi.

En nuestro número 3 denunciábamos públicamente la impostura del "capitán Gandhi", un funcionario de la Comisión Investigadora que no era capitán ni se llamaba Gandhi. Salimos, entonces, por los fueros de la dignidad argentina agraviada por quien —usurpando títulos y nombres— presidió un

homenaje a la bandera en el recinto del Congreso. Y no paramos allí, hicimos la acusación formal ante la justicia, iniciándose un proceso que hasta hoy continúa.

Y así sucesivamente, hasta el número 5. Poca circulación tuvo éste, pues el Gobierno dispuso su secuestro, la clausura del periódico y la detención de su director. El motivo fué el "Mensaje a las Fuerzas Armadas" que en dicha edición se incluía.

Por espacio de cinco meses, el Gobierno amordazó esta voz argentina. Y llegó septiembre. En un gesto que hemos reconocido, las autoridades revieron la medida y levantaron la clausura. Y volvimos a la lucha, sin transigencia ni concesiones. Al sernos comunicado el levantamiento de las sanciones que nos afectaban, dijimos: "Volvemos pero para seguir luchando en la misma línea y por la misma causa". Y en eso estamos.

Breve es nuestra historia. La de este año. Pero quienes hacemos PALABRA ARGENTINA no nacimos con ella a la vida pública. Mucho antes habíamos jugado ya nuestro nombre, nuestra libertad y nuestra vida en la defensa de los intereses de la Nación. No somos improvisados ni hemos saltado en "rio revuelto" para barajar ganancias de pescadores. Antes de 1943 luchábamos por la liberación económica en un duelo a muerte con el colonaje. En 1945 estuvimos al lado del pueblo en su empresa de reivindicación social. En 1955 alzamos nuestra voz para oponernos al crimen y la injusticia.

Nunca nos cobijamos bajo rótulos políticos ni fuimos salpicados por el deshonor de las prebendas. Tuvimos siempre las manos limpias y sana la conciencia. He aquí nuestra autoridad y estos son nuestros títulos.

EN VENTA

Todos los números de PALABRA ARGENTINA (del 1 al 7) que incluyen "Carta abierta al Gob. Provisional"; "Carta abierta al Contraalmirante Rojas"; "Mensaje a las Fuerzas Armadas", etc.

Precio \$ 2.— cada uno
Pedidos y giros:
PALABRA ARGENTINA
Ramón L. Falcón 3965,
Piso 1º - Buenos Aires

PEDIMOS AYUDA

PALABRA ARGENTINA es una empresa de ideas y no una sociedad mercantil. Y como toda cruzada ideológica debe vencer mil dificultades para no ser abatida en esta lucha decisiva del pueblo y de la Patria. Esta hoja modesta, vocero de un pueblo negado y ofendido, aparece a costa de grandes sacrificios sorteando todos los inconvenientes que traban su difusión; desde el papel hasta la distribución.

Es por ello, y a fin de que PALABRA ARGENTINA pueda superar siendo el periódico que el pueblo necesita —con más páginas, más eficacia y mayor tiraje—, pedimos a todos nuestros lectores nos ayuden en esta lucha que estamos librando con enorme voluntad pero con pobres recursos. Todos deben allegar su aporte, ya sea en dinero o trabajo, para consolidar este baluarte que estamos construyendo.

No nos avergüenza la pobreza que nos aflige, pero sí nos preocupa. Y nos preocupa, porque si PALABRA ARGENTINA cayera, se habrá desvanecido la mejor esperanza.

Nuestras manos están vacías y cada edición de PALABRA ARGENTINA supone un esfuerzo denodado para salvar las necesidades más apremiantes. A la necesidad del mayor tiraje se oponen dificultades cada día más graves.

Amigo lector: ¡ayúdanos! Estrecha filas a nuestro lado y ven a nuestra casa que es la tuya. Contribuye a sostenerla porque defendiéndola te defenderás tu mismo y serás un soldado de la causa por que luchamos.

¡HAGA CIRCULAR ESTE EJEMPLAR!

La escasez de papel nos impide mayor tiraje

POLITICA Y EJERCITO

SIEMPRE hemos creído que la verdadera razón del impulso que mueve al hombre en su insaciable ansia de saber, yace en su ambición de trascender el tiempo descubriendo los arcanos del pasado y, sobre todo, penetrar el futuro previendo su devenir. El don de vaticinarlos, el contenido rector de las profecías, es sólo concedido por Dios en muy singulares casos. Y, a veces, ni siquiera tienen conciencia de su alcance quienes las pronuncian.

Es que la humanidad está intoxicada de palabras. Ellas son las culpables de la tragedia de los espíritus que se debaten desesperadamente en un vórtice

de suspicacias y de rencores. Sin embargo, cuántas se han vertido para iluminar los derroteros de los pueblos! De entre la inmensa cantidad de las esparcidas por la mente hacia los cuatro vientos de la vida, nos hemos propuesto espigar aquéllas que, verdadas por no importa quién, donde quiera y en cualquier tiempo, asuman— en la actualidad— el valor rector aludido al principio.

Hoy queremos presentar, para ser meditados por aquéllos a quienes son dirigidos, los conceptos del eminente jurista Dr. Rafael Bielsa, entresacados del artículo "Caracteres jurídicos y políticos del Ejército".

LA MISION DEL EJERCITO ES EXTRAÑA A LOS INTERESES POLITICOS DE PARTIDO

«NO hay error más grave ni obra más perniciosa en el orden político-social que introducir gérmenes de disolución, odio o escepticismo en un órgano de la sustancia moral del ejército. Tanto los que quieren hacer del ejército una guardia pretoriana o instrumento de partido político, como los que quieren convertirlo en una fuerza ciega para arrojarla incondicionalmente contra el orden constituido so pretexto de reivindicaciones extremas, no lograrían sino debilitar la necesaria cohesión y disciplina de un organismo de defensa social. Olvidan que el ejército está compuesto de ciudadanos, y que estos, como tales, cumplido el deber militar, tienen en sus manos los instrumentos más regulares y eficaces para modificar la composición partidaria o ideológica de los gobiernos y la estructura misma de la Constitución (artículo 30 de la Constitución Nacional). Por eso ningún levantamiento militar tiene éxito si no encuentra eco en la conciencia pública, si no se opera en un estado de opinión propicio para el bienestar del pueblo.

El advenimiento de los partidos al gobierno o su conquista (que no es lo mismo) se logra en un orden político regular por el voto. Partidos que han fracasado con intentos revolucionarios han logrado luego el gobierno con la voluntad del electorado. Sólo cuando esa voluntad o fuerza política se relaja en su base popular, los sucedáneos pueden tener algún éxito aunque casi siempre transitorio. Pero la misión esencial del ejército reaparece entonces.

Es de recordarse aquella sabia reflexión: "Las instituciones que mueren por la evolución no resucitan más; pero las que se abaten por la violencia o el artificio vuelven a revivir y a veces con más fuerza que antes". Y bien: más o menos empíricamente, esta reflexión es la que se hace esa parte de la opinión sensata, ilustrada o no, que no confía en los desfogamientos instintivos ni en la taumaturgia política.

¡DIFUNDA "PALABRA ARGENTINA"!